

Lunes, 23 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### **ANUNCIO. Modificación de Ordenanzas.**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2024, fue aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de las ayudas por natalidad o adopción en Madrigalejo.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de un mes.

Madrigalejo, 17 de diciembre de 2024

José Antonio Rey Martín  
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

